



LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 2

En Sarriguren (Navarra), en el domicilio social de la **FUNDACIÓN CENER** (CENER), sito en la Avenida Ciudad de la Innovación, nº 7, 31621, siendo las 08:00 horas del día 9 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del Sobre nº 2 “Documentación Técnica”.

A continuación, se procede en acto interno a la apertura del Sobre nº 2, que contiene la Documentación Técnica presentada por las siguientes empresas:

- CONSULTORÍA GLOBAL de TI SL con NIF B85778785
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. con NIF A78053147
- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES SI, S.L. con NIF B31549256

Tras la apertura del sobre nº2 la Mesa de Contratación ha acordado la exclusión de CONSULTORÍA GLOBAL de TI SL de la presente licitación ya que la documentación presentada no se ajusta a lo exigido en el apartado 14.2 del Pliego Regulador de contratación. Este apartado establece la obligación de presentar una oferta técnica que contenga una descripción detallada de las Licencias Microsoft a suministrar, que deberá cumplir con las características dispuestas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo nº 1). Ello no obstante, la empresa antedicha no ha presentado la correspondiente oferta técnica, sino que en su lugar ha adjuntado el Anexo nº3 acreditando su solvencia técnica.

La empresa que vaya a resultar propuesta adjudicataria de la licitación es la única que deberá acreditar que dispone de la solvencia técnica o profesional que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato, presentando el Anexo nº 3 debidamente cumplimentado, de conformidad a lo dispuesto en los apartados 11 y 20 del Pliego Regulador de la Licitación.

A la vista de lo expuesto, procede la exclusión de CONSULTORIA GLOBAL de TI SL de este proceso de contratación.

Respecto a la documentación técnica presentada por las otras dos empresas licitadoras, la misma coincide con lo establecido en los pliegos, de modo que la Mesa de Contratación acuerda encomendar al Departamento de Sistemas la valoración de las propuestas técnicas conforme a lo establecido en el pliego.

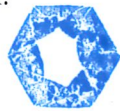


CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

En Sarriguren, a 9 de diciembre de 2025.



CENER

CENTRO NACIONAL DE
ENERGÍAS RENOVABLES
FUNDACIÓN CENER

Dña. Elena Arbizu Jimeno
Directora Financiera

D. Javier Suescun Abril
Jefe de Servicio del
Departamento de Sistemas

Dña. Amaya Martinez
Servicio Jurídico